



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

Córdoba  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXVIII - Nº 15  
CORDOBA, (R.A) VIERNES 23 DE ENERO DE 2009

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

ASOCIACION AMIGOS DE LA  
BIBLIOTECA MUNICIPAL Y POPULAR  
DE CORRAL DE BUSTOS- IFFLINGER

CORRAL DE BUSTOS- IFFLINGER

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 20 de Febrero de 2009, a las 20:00hs. en la Institución sito en Córdoba 664 de Corral de Bustos. Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos por el Ejercicio cerrado el 31/08/2008. 3) Explicación de las causas por las cuales no se ha cumplido en término con la realización de las Asambleas Ordinarias. 4) Informes de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Designación de dos socios para la firma del acta.

3 días - 241 - 27/1/2009 - s/c.

COOPERATIVA AGROPECUARIA  
GENERAL BELGRANO LTDA.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 27/02/2009 a las veinte (20) horas en el Salón Auditorio. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2) Consideración y Tratamiento de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Proyecto de Distribución de Excedente, Informe del Síndico e Informe de Auditoria todo correspondiente al Quincuagésimo Quinto Ejercicio Social cerrado el 31/10/2008. 3) Renovación Parcial del Consejo de Administración: a) Designación de una Comisión Receptora y Escrutadora de Votos; b) Elección de tres Consejeros Titulares por tres años; c) Elección de tres Consejeros Suplentes por un año; d) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año.

3 días - 246 - 27/1/2009 - \$ 63.

#### SOCIEDADES COMERCIALES

RECUMAT S.A.

Designación de Presidente

Por Acta Nº 2 - Asamblea General Ordinaria de fecha 02-12-08, se resolvió por unanimidad designar Presidente por renuncia del anterior a

la señora ROSA MARIA GALFRE, LC.  
3.364.066.

Nº 33059 - \$ 35

PRODUCTOS NATURALES  
ARÉVALO SRL

Modificación del contrato social

A los efectos legales se hace saber que a través del procedimiento judicial respectivo se ha producido la modificación de las cláusulas cuarta (capital social) y octava (cierre del ejercicio social) del contrato constitutivo de "Productos Naturales Arévalo SL" que fuera publicado mediante edicto Nº 30546 del 22/1/2008. Quedando establecido lo siguiente: cuarta: el capital social se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) dividido en cuatro mil (4000) cuotas sociales de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) dividido en cuatro mil (4.000) cuotas sociales de valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: a) dos mil cuatrocientas (2400) cuotas, equivalentes a pesos veinticuatro mil (\$ 24.000) y al sesenta por ciento (60%) del capital social, por parte de la señora Mercedes Olga Pereyra, b) Ochocientas (800) cuotas; equivalentes a pesos ocho mil (\$ 8.000) y al veinte por ciento (20%) del capital social, por parte del señor Fabio Arnaldo Arévalo y c) Ochocientas (800) cuotas, equivalentes a pesos ocho mil (\$ 8.000) y al veinte por ciento (20%) del capital social, por parte del señor Diego Fernando Arévalo. El capital social se integra de la siguiente manera: pesos veinticinco mil (\$ 25.000) en aportes en especie consistente en mercaderías, valuadas a precio de mercado, y II) pesos tres mil quinientos (\$ 3.750) en dinero en efectivo, representativos del veinticinco por ciento (25%) del aporte en efectivo, integrándose el saldo: pesos once mil doscientos cincuenta (\$ 11.250) dentro de los plazos legales. Se hace presente que tanto los aportes en especie como los realizados en efectivo han sido integrados, por cada uno de los socios, en la misma proporción en que han suscripto el capital social. Asimismo se establece que las pérdidas y la distribución del capital y de las utilidades se realizará también en idéntica proporción que las cuotas suscriptas y sus porcentajes representativos. Octava: el ejercicio social cierra el día treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios que no menos de 15 días de anticipación a su consideración (art. 67 L.S.C.)

Of. 17 de diciembre de 2008.

Nº 33066 - \$ 115

CLÍNICA DE OJOS CORDOBA  
PRIVADA S.R.L.

Cesión de cuotas sociales

Cesión de cuotas sociales: por instrumento de cesión de cuotas de fecha 29/4/08 suscripto el 2/5/08, se resuelve: 1º) El Dr. Roberto Angel Bellone cede 30 cuotas sociales que le corresponden en la sociedad. Clínica de Ojos Córdoba Privada SRL a los Dres. Carlos Agapito Rodríguez, argentino, casado, de profesión médico; DNI 8.507.066, con domicilio en Av. Valparaíso Nº 3540, Bº Country y Cornelio Aníbal Villagra, argentino, casado, de profesión médico, DNI Nº 6.967.833, con domicilio en Av. Patria Nº 397, quienes las adquieren por partes iguales, correspondiendo a cada uno de los cesionarios 15 cuotas sociales por un valor nominal de \$ 900 cada una. 2º) Como consecuencia de la cesión, el capital social de la sociedad, que asciende a la suma de pesos 90.000 es dividido en 100 cuotas de \$ 900 cada una y queda distribuido de la siguiente forma: el Dr. Cornelio Aníbal Villagra 40 cuotas sociales, o sea un total de \$ 36.000 el Dr. Carlos Agapito Rodríguez 40 cuotas sociales, es decir un total de \$ 36.000, el Dr. Conrado Néstor Quiroga 10 cuotas sociales, es decir \$ 9.000 y el Dr. Esteban Horacio Medina 10 cuotas sociales por un valor de \$ 9.000. Por instrumento de cesión de cuotas de fecha 6/5/08, suscripto el 7/5/08 se resuelve: 1º) El Dr. Cornelio Aníbal Villagra cede 10 cuotas sociales que le corresponden en la sociedad: Clínica de Ojos Córdoba Privada SRL a los Dres. Carlos Agapito Rodríguez, argentino casado de profesión médico, DNI 8.507.066, con domicilio en Av. Valparaíso Nº 3540, Bº Country de esta ciudad y Conrado Néstor Quiroga, argentino, de profesión médico, DNI 14.624.488, divorciado, con domicilio en calle Las Grebilleas s/n, La Granja, Provincia de Córdoba, quienes las adquieren por partes iguales, correspondiendo a cada uno de los cesionarios 5 cuotas sociales por un valor nominal de \$ 900 cada una. 2º) Como consecuencia de la cesión, el capital social de la sociedad, que asciende a la suma de \$ 90.000 es dividido en 100 cuotas de \$ 900 cada una y queda distribuido de la siguiente forma: el Dr. Cornelio Aníbal Villagra 30 cuotas sociales, o sea un total de \$ 27.000, el Dr. Carlos Agapito Rodríguez 45 cuotas sociales, es decir un total de \$ 40.500, el Dr. Conrado Néstor Quiroga 15 cuotas sociales, es decir \$ 13.500 y el Dr. Esteban Horacio Medina 10 cuotas sociales por un valor de \$

9.000. Por acta de fecha 25/9/2008 los Dres. Roberto Angel Bellone LE Nº 8.578.965, Carlos Agapito Rodríguez, DNI Nº 8.507.066 y Cornelio Aníbal Villagra, DNI Nº 6.967.833, rectifican las cláusulas primera y segunda del instrumento de cesión de fecha 29/4/08, las que quedan redactadas de la siguiente manera: Cláusula primera: el Dr. Bellone, cede a favor de los cesionarios, Dres. Villagra y Rodríguez, 270 cuotas sociales que le corresponden en la sociedad "Clínica de Ojos Córdoba Privada SRL". Cláusula segunda: los cesionarios manifiestan que aceptan la cesión y que adquieren las cuotas cedidas por partes iguales, es decir que el Dr. Rodríguez adquiere 135 cuotas sociales por un valor de \$ 100 cada una y el Dr. Villagra adquiere 135 cuotas sociales por un valor de \$ 100. Como consecuencia de la presente cesión, el capital social de la sociedad que asciende a la suma de \$ 90.000 es dividido en 900 cuotas de \$ 100 cada una y queda distribuido de la siguiente forma: Dr. Cornelio Aníbal Villagra 405 cuotas sociales, o sea un total de \$ 40.500. Dr. Carlos Agapito Rodríguez, 405 cuotas sociales, o sea un total de \$ 40.500, el Dr. Conrado Néstor Quiroga 45 cuotas sociales o sea un total de pesos \$ 4.500. Por acta de fecha 25/9/08 los Dres. Cornelio Aníbal Villagra, DNI Nº 6.967.833, Carlos Agapito Rodríguez, DNI Nº 8.507.066 y Conrado Néstor Quiroga, DNI Nº 14.624.488, rectifican las cláusulas primera y segunda del instrumento de cesión de fecha 6/5/2008, las que quedan redactadas de la siguiente manera: Cláusula primera: el Dr. Villagra cede a favor de los cesionarios Dres. Rodríguez y Quiroga, 90 cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad "Clínica de Ojos Córdoba Privada SRL". Cláusula segunda: los cesionarios manifiestan que aceptan la cesión y que adquieren las cuotas cedidas por partes iguales, es decir que el Dr. Rodríguez adquiere 45 cuotas de \$ 100 cada una y el Dr. Quiroga adquiere 45 cuotas de \$ 100 cada una. Como consecuencia de la presente cesión, el capital social de la sociedad que asciende a la suma de \$ 90.000 es dividido en 900 cuotas de \$ 100 cada una y queda distribuido de la siguiente forma: Dr. Cornelio Aníbal Villagra 315 cuotas sociales, o sea un total de \$ 31.500, Dr. Carlos Agapito Rodríguez 450 cuotas sociales o sea un total de \$ 45.000, el Dr. Conrado Néstor Quiroga 90 cuotas sociales o sea un total de \$ 9.000 y el Dr. Esteban Horacio Medina 45 cuotas sociales o sea un total de \$ 4.500. Juzgado Civil y Comercial 3º Nom. (Conc. y Soc. Nº 3). Oficina, 12/12/08.

Nº 33147 - \$ 179

**ESTRUCTURAS SOCIEDAD ANÓNIMA,  
CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL,  
COMERCIAL, INMOBILIARIA  
Y FINANCIERA**

**Elección de Directorio**

Por Asamblea General Ordinaria del 7 de noviembre de 2008, Estructuras Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, resolvió proceder a la elección de su directorio, el que queda constituido así: directores titulares. Marcos Barembaum DNI N° 16.409.070, Daniel Guillermo Marietti, DNI N° 17.626.308, Marcelo Ariel Freiberg DNI N° 16.082.759 y José Kanter DNI N° 13.964.996. Directores suplentes: Sandra Martha Apfelbaum DNI N° 18.015.785, Patricia Angélica Capoferri DNI N° 17.844.431, María Inés Keegan DNI N° 17.159.392 y Silvina Ruth Berembbaum DNI N° 20.346.234 por el término de 2 ejercicios. Se designó como presidente del directorio al contador Marcos Barembaum DNI N° 16.409.070 y como vicepresidente al Sr. Daniel Guillermo Marietti, DNI N° 17.626.308.

N° 33115 - \$ 35

**COBERTURA DE SALUD BELL  
VILLE PRIVADA S.R.L.**

**Cesión de cuotas  
Modificación contrato social**

Por convenio y actas, Ricardo Alberto Proietti, 54 años, cas. arg. Méd. DNI 11.229.296, vende, cede y transfiere, 1 cta. Soc. que poseía en la sociedad Cobertura de Salud Bell Ville Privada SRL a Pablo César Heimsath, DNI 23.530.784, 35 años, cas. arg. Médico c/dom. en Alberdi N° 238, Bell Ville (Cba.), herederos de José Luis Pusek, DNI 13.108.341, venden, ceden y transfieren, 2 cta. Soc. que poseía en la soc. Cobertura de Salud Bell Ville Privada SRL a Diego Omar Tirón, DNI 23.161.860, 35 años, solt. Arg. Médico c/dom. en San Juan 26, Bell Ville (Cba.) 1 cta. En valor de \$ 1.500 y a Cobertura de Salud Bell Ville Privada SRL c/dom. en Bell Ville (Cba.) 1 cta. En valor de \$ 1.500, Luis Mariano Sotelo 75 años, cas. arg., méd. LE 5.686.715, vende, cede y transfiere a Osvaldo Raúl Civeriati, DNI 17.729.860, 42 años, cas. arg. Médico c/dom. en San Martín 132, Bell Ville (Cba.) 1 cta. Que poseía en Soc. Cobertura de Salud Bell Ville Privada SRL, por valor de \$ 2.000, Nilde Liliana Lacreu de Armento 53 años, cas. arg. Méd. DNI 11.701.131, vende, cede y transfiere, a Jorge Roberto Urdangarin, 55 años, cas. arg. Médico c/dom. en Int. Martín Barcia 681, Bell Ville (Cba.) DNI 10.718.067, 3 ctas que poseía en Soc. Cobertura de Salud Bell Ville Privada SRL por valor de \$ 10.800. Compra de acciones: Premed SA, venden, ceden y transfieren, a Cobertura de Salud Bell Ville Privada SRL 2.250 acciones ordinarias, nominativas, no endosables clase A, por un valor de \$ 22.500 y la Sociedad de Beneficencia Hospital Italiano de Monte Buey, venden, ceden y transfieren, a Cobertura de Salud Bell Ville Privada SRL, 625 acciones ord. Nominativas, no endosables Clase A por un valor de \$ 6.250 Mod. Capital: se incrementa \$ 53.400 el capital, por saldo parcial de Cta. Result. Del balance. Se divide capital en 92 ctas. De valor nominal \$ 700 c/u quedando actualmente integrada p/socios y ctas. Raúl Manuel Alvarez 50 años, cas. arg. Méd. DNI 12.092.635, 2 ctas. Oscar Alberto Arredondo, 54 años, cas. arg. Méd. DNI 11.135.161, 3 ctas. Carlos Alberto Avila Ariaudo, 63 años, cas. arg. Méd. LE 7.984.653, 2 ctas. Eduardo Miguel Angel Benavidez, o Benavides 68 años, cas. arg.

Méd. LE 6.548.276, 3 ctas. Aldo Rogelio Chipolla, 52 años, cas. arg. Méd. DNI 12.394.084, 3 ctas. Jorge Mario Huais, 56 años, cas. arg. Médico, DNI 10.512.399, 3 ctas. Zilda Viviana Jonneret de Soliani, 53 años, cas. arg. Méd. DNI 11.622.296, 2 ctas. Hugo Héctor Kirigin, 52 años, cas. arg. Méd. DNI 12.092.629, 3 ctas. Elvio Enrique Lerda, 73 años, cas. arg. Méd. DNI 6.541.655, 3 ctas. Julio Héctor López, 59 años, cas. arg. Méd. LE 7.645.314, 1 cta. Sergio Miguel Marani, 47 años, casado arg. Méd. DNI 14.537.272, 3 ctas. Carlos Alberto Marcos, 61 años, cas. arg. Méd. LE 6.558.979, 3 ctas. Mario Eugenio Martínez, 52 años, cas. arg. Méd. DNI 11.622.306, 11 ctas. Mario Vladimir Medic, 66 años, cas. arg. Méd. LE 6.552.625, 3 ctas. Luis Fernando Montedoro, 53 años, cas. arg. Méd. DNI 11.229.492, 2 ctas. Emilio Daniel Mustafa, 57 años, cas. arg. Médico DNI 8.598.069. 3 ctas. María Zilda Nanzer de Heldemann, 46 años, cas. arg. Méd. DNI 14.967.647, 2 ctas. María Jorgelina Nanzer, 43 años, cas. arg. Méd. DNI 17.341.836, 3 ctas. Ricardo Alberto Priotti, 54 años, cas. arg. Méd. DNI 11.229.296, 1 cta. Juan Manuel Rodeiro, 68 años, cas. arg. Méd. DNI 6.036.610, 3 ctas. Clemente Roque Ruiz, 52 años, cas. arg. Méd. DNI 12.092.828. 2 ctas. Roberto Ezequiel Varela, 48 años, cas. arg. Méd. DNI 14.041.674, 3 ctas. Juan Carlos Vivanco 48 años, cas. arg. Méd. DNI 14.041.634, 3 ctas. Omar Pascual Tirón, 62 años, cas. arg. Méd. LE 6.559.166, 3 ctas. Jorge Roberto Urdangarin, 55 años, cas. arg. Méd. DNI 10.718.067, 9 ctas. Diego Omar Tirón, 35 años, solt. Arg. Méd. DNI 23.161.860, 1 cta. Pablo César Heimsath, 35 años, cas. arg. Méd. DNI 23.530.784. 1 cta. Osvaldo Raúl Civeriati 42 años, cas. arg. Méd. DNI 17.729.860, 1 cta. Clínica Unión Privada SRL c/dom. en Bell Ville (Cba.) 10 ctas. Ordenamiento texto: texto c/redacción de cláusulas actualiz. Mod. Administ. 2 socios titulares Omar Pascual Tirón y Roberto Ezequiel Varela y 1 supl. Eduardo Miguel Angel Benavides p/2 años, requiriéndose firma conj. De 2 de ellos para obligar a la Sod. Sueldo Socio Gte. \$ 1700 mensuales. Cambio sede social: Tucumán n° 285, Bell Ville (Cba.). Oposición: Estudio Dr. G. A. Sánchez, Rivadavia N° 116, Bell Ville (Cba.) Dra. Elisa B. Molina Torres, secretaria. Of. 23 de diciembre de 2008.

N° 33274 - \$ 263

**ROMACE SA**

**LABOULAYE**

**Constitución de Sociedad**

Accionistas: Roberto Gregorio Magra, 78 años, argentino, comerciante, casado, domicilio calle Tomás Scott N° 170 de Laboulaye (Cba.) DNI N° 6.626.397 y Pablo marcos Magra, 36 años, argentino, comerciante, soltero, domicilio calle Las Heras N° 275 de Laboulaye (Cba.) DNI N° 22.634.052. 2) Fecha instrumento constitución: 14 de noviembre de 2008. 3) Denominación social: "Romace SA". 4) Domicilio social: calle Tomás Scott N° 171 de Laboulaye, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: acopio, procesamiento y fraccionamiento de todo tipo de granos así como la industrialización y fabricación de alimentos balanceados para animales, con materias primas propias o de terceros y su comercialización. B) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación y exportación de cereales y/o semillas, fertilizantes, agroquímicos y todo tipo de insumos agropecuarios. C) Servicios: realizar servicios de calificación y ventilación de granos, distribución y consignación de cereales y semillas. D)

Agropecuarias: explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje; como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus modalidades de cría, cabaña o invernada, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta, explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. 6) Plazo duración: 50 años contados desde inscripción en R.P.C. 7) Capital social: el capital social será de \$ 30.000 representado por 3000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal \$ 10 cada una. Suscripción: Roberto Gregorio Magra suscribe 1500 acciones por valor nominal de \$ 15.000 y Pablo Marcos Magra suscribe 1500 acciones por un valor nominal de \$ 15.000 8) Organos sociales: a) Administración: a cargo de un directorio compuesto de 2 a 7 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindirá de la sindicatura la elección del suplente será obligatoria. Primer directorio: presidente: Pablo Marcos Magra, vicepresidente: Roberto Gregorio Magra y Directora suplente: Patricia Inés Magra, 47 años, argentina, docente, casada, domicilio en calle Wilde N° 89 de Laboulaye (Cba.) DNI N° 14.053.920. b) Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente po4 1 ejercicio. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de a Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura. Se prescindió de la primera sindicatura. 9) Representación y uso firma social: a cargo del presidente del directorio. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del presente o del vicepresidente. Para los casos de endoso de cheque u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno a cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. 10) fecha cierre ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Río Cuarto, 22 de diciembre de 2008: Departamento Sociedades por Acciones.

N° 33267 - \$ 190

**TARJETA NARANJA S.A.**

**CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS**

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 15 de agosto de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust V" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 11 de octubre de 2007 en el expediente N° 1371/07; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 9 de octubre de 2007. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 21 de enero de 2009 entre el fiduciario, el fiduciante y

el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido.

2 días - 254 -26/1/2009 - \$ 158.-

**TARJETA NARANJA S.A.**

**CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS**

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 11 de marzo de 2008 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust VIII" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 8 de agosto de 2008 en el expediente N° 1178/2008; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 5 de agosto de 2008. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 21 de enero de 2009 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido.

2 días - 253 - 26/1/2009 - \$ 158.-

**TARJETA NARANJA S.A.**

**CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS**

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 10 de septiembre de 2008 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust IX" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 15 de diciembre de 2008 en el expediente N° 1860/2008; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el



12 de diciembre de 2008. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 21 de enero de 2009 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido.

2 días - 252 - 26/1/2009 - \$ 166.-

NEC EDICIONES S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 21/11/2008. 2) Accionistas: Carlos Enrique Valerdi, nacido el diez de noviembre de 1953, casado en primeras nupcias con Teresa del Carmen Cisterna, argentino, comerciante, domiciliado en calle M. T. De Alvear N° 50 de la ciudad de Las Varillas, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, DNI 10.331.690, el señor Gerardo Alberto Bordisio, nacido el treinta de julio de 1980, casado en primeras nupcias con Natalia Sacavino, argentino, comerciante, domiciliado en calle San Martín N° 332 de la ciudad de Las Varillas, departamento San Justo, provincia de Córdoba, DNI 27.869.906 y el Sr. Luciano Martín Sosa, nacido el cuatro de noviembre de 1978, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Pje. Donato Latella 644 de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, DNI 26.905.750. 3) Denominación: Nec Ediciones S.A. 4) Sede y domicilio: Calle Roque Sáenz Peña N° 110, local 3, de la localidad de Las Varillas, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina, 5) Plazo: 90 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Comercialización: compra y venta (al por mayor y al por menor) permuta, importación, exportación, distribución, representación, franchising, consignación, de libros, revistas enciclopedias, colecciones y todo tipo de artículos o productos que se relacionen con la actividad de librería. 2) Financiera y de inversión: efectuar operaciones financieras de toda índole, naturaleza y origen, con bancos y/o instituciones, de créditos oficiales, mixtas o particulares, con exclusión de aquellas que requiera el concurso del ahorro público. Así podrá financiar las operaciones de comercio exterior y del mercado interno relacionadas con el objeto social, con fondos propios o bien con fondos de entidades financieras, pudiendo toar dinero en préstamos con o sin garantía, dar plazo y planes de pagos y propiciar y participar en la constitución y administración de toda clase de fideicomisos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 7) Capital social: es de \$ 15.000 representado por 1500 acciones de \$ 10 valor nominal cada una, ordinarias nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción e integración: Carlos Enrique

Valerdi, DNI 10.331.690 suscribe 500 acciones por un total de \$ 5.000, Gerardo Alberto Bordisio, DNI 27.869.906 suscribe 500 acciones por un total de \$ 5.000 y Luciano Martín Sosa, DNI 26.905.750, suscribe 500 acciones por un total de \$ 5.000. El capital suscrito se integra en efectivo, el 25% en este acto y el saldo se comprometen a integrarlo dentro del plazo de dos años contados desde la fecha de constitución. 8) Administración: a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de siete miembros, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Presidente: Carlos Enrique Valerdi, DNI 10.331.690, director suplente: Gerardo Alberto Bordisio, DNI 27.869.906. 9) Representación y uso de la firma social: estará a cargo del presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. 10) Sindicatura: un síndico titular y un síndico suplente por tres ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299° Ley 19.550, podrán prescindir de la sindicatura. En este acto se prescinde de la sindicatura. 11) Ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. Córdoba, 2008. Departamento Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.

N° 33363 - \$ 223

ALIGOR S.A.

Aumento de Capital  
Reforma del Estatuto Social  
Cambio de Jurisdicción desde Córdoba

Por la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 27 de Noviembre de 2008, se resolvió en forma unánime, lo siguiente: 1°) El aumento del Capital Social mediante la capitalización de saldos de las cuentas "Aportes Irrevocables para futuro Aumento de Capital Social" realizadas por los Accionistas fundadores. El aumento del Capital Social fue de \$ 4.350.000.-, determinándose con ello el nuevo Capital de \$ 4.400.000.- 2°) La modificación del Estatuto Social, en los artículos que a continuación se indican y cuya redacción quedan ahora, establecidos de la siguiente manera: "Art. 1°) La sociedad se denomina Frigorífico Forres-Beltran S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Localidad de Forres, sito en Ruta Nacional N° 34 Km. 698,5; Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero, República Argentina". Art. 3°) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a estos, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: A) A la explotación de frigoríficos mediante el faenamiento en establecimientos propios y ajenos de animales de cualquier tipo y especie. Trozado, elaboración, preparado y salado de carnes, cueros, fiambres, conservas, grasas, aceites y de todos los productos y subproductos derivados. Abastecimiento matarife. B) A la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, forestales, frutihortícolas y de granja. C) A la compra, venta, permuta, consignación, mandato, remate, comisión, acopio, transporte y distribución de los rubros mencionados. D) Mediante la comercialización, o actuando como abastecedora matarife, compraventa, exportación, importación, reexportación, representación, distribución, permuta, participación en licitaciones públicas o privadas y en concursos de precios o cualquier otra manera de adquirir o transferir, por mayor o

menor, por si o asumiendo la representación de terceros, de los productos e insumos especificados en los apartados A) y B) precedentes; animales de toda clase, sin excepción incluidos los de raza, cría y caza, productos y subproductos de la carne, sin restricción ni limitación alguna, productos y frutos del país y del extranjero relativos a la industria frigorífica y de carnes, productos alimenticios en general, productos de o para la explotación agrícola, frutícola, avícola, apícola, vinícola, pesquera y lechera. E) Asimismo podrá dedicarse a la explotación de: cámaras frigoríficas para la conservación de frutas, carnes, pescados, huevos, aves y alimentos en general; la fabricación de hielo y toda actividad de la industria del frío; tomar y dar en arrendamiento, frigoríficos y cámaras frigoríficas o de enfriamiento y construir las por cuenta propia o de terceros o de adquirir las ya construidas; el transporte nacional y/o internacional de: haciendas, carnes, subproductos en general y en especial de los productos e insumos relacionados con lo especificado en el apartado A) y B) precedente, ya sea propio y/o de terceros. F) A la realización de estudios de factibilidad, anteproyectos, proyectos, asesoramiento, administración y ejecución de obras públicas y privadas de ingeniería civil, arquitectura, de arte, viales, hidráulicas, gas y comunicaciones. Compra, venta, permuta, arrendamiento, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales y de bienes muebles. G) A los servicios de asesoramiento, consultoría y técnicas impositivas, previsionales, jurídicas, contables, industriales, agropecuarias y financieras. H) A la financiación de fondos y planes propios de todos los negocios comprendidos en su objeto, excluyéndose las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras y las que requieran dinero o valores del público con promesa de prestaciones o beneficios futuros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para presentarse en licitaciones y concursos de precios públicos y privados para la provisión y prestación de los ítems referidos, su importación, exportación y comercialización, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto, contratándose cuando corresponda a los profesionales habilitados que fueren menester. I) A la constitución, administración y explotación de todo tipo de contratos de fideicomisos previstos por las leyes vigentes, participando ya sea como fiduciante y/o beneficiario y/o fideicomisario y/o fiduciario. En especial podrá actuar como fiduciante, emitiendo los certificados de participación privada en el dominio fiduciario, por si o por terceros, y los títulos representativos de deuda con la garantía de los derechos reales y personales así transmitidos, pudiendo realizar con los certificados de participación y títulos de deuda, oferta privada, en el país o en el extranjero. J) A la realización de mandatos, administración de bienes particulares y sociedades, y sean comerciales o civiles, públicas, privadas, de economía mixta o del estado, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles, inmuebles, establecimientos industriales o fábricas, públicos o privados, urbanos y rurales, semovientes; derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas, y, en general, realizar todas las operaciones comerciales relacionadas con el objeto descrito. K) A la administración de cualquier tipo de propiedades, establecimientos fabriles y/o industriales, diligenciamiento de toda clase de

certificados. El asesoramiento integral y registro de toda clase de operaciones de compraventa, ya sea de inmuebles o de toda clase de bienes registrables, en el orden nacional, provincial o municipal. La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos, públicos o privados. L) Al estudio, proyecto y dirección de obras de ingeniería y arquitectura; instalaciones complementarias y su ingeniería; ingeniería de redes y servicios; diseño de equipamientos y muebles. Realizar obras y construcciones de carácter público y/o privado, y su contratación con el estado nacional, provincia y municipal, inclusive a la presentación en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios y contrataciones directas con el estado, entidades autárquicas o descentralizadas, sociedades del estado, de economía mixta y/o con participación estatal mayoritaria, en todos sus rangos y extensión. M) Explotación y administración de patentes, licencias, diseños, marcas, modelos industriales, establecimientos industriales o frigoríficos y sistemas propios o de terceros, servicios vinculados, así como también la importación y exportación de bienes muebles, productos, subproductos en cualquiera de sus formas en las actividades que crea conveniente desarrollar. N) A la realización de estudios técnicos y económicos de factibilidad de proyectos industriales de obra civil o pública, relevamiento y diseños de sistemas financieros o de prestación de servicios; promover y explotar su ejecución; organizar administrativa y económicamente a los inversores que se hagan cargo de los proyectos promovidos; contratar y supervisar la ejecución de tales proyectos, participar en el contrato y supervisión de la construcción montaje y puesta en marcha de las plantas y sistemas proyectados y su posterior administración realizando todo tipo de contratos, realizar o participar en licitaciones públicas o privadas y en concurso de ofertas y adjudicaciones. Art. 4°) El Capital Social es de \$ 4.400.000.- (pesos cuatro millones cuatrocientos mil) representado por 44.000 (cuarenta y cuatro mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables a de la Clase "A", con derecho a 5 (cinco) votos por acción y de \$ 100.- (pesos cien) de valor nominal cada una. Puede aumentarse hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550"; y 3°) Solicitar, ante la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas de Córdoba, el cambio de jurisdicción de la sociedad a la Provincia de Santiago del Estero.

N° 32608 - \$ 431.-

LOS DALVIN S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 19/12/2008. 2) Accionista: Angel Humberto Dalmazzo, nacido el ocho de diciembre de 1960, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Avallenda 233 de la ciudad de Villa Carlos Paz, departamento Punilla, Provincia de Córdoba, DNI 14.334.007, la señora Adriana María Vincenti, nacida el veintidós de abril de 1963, casada, argentina, comerciante, domiciliado en calle Avellaneda 233 de la ciudad de Villa Carlos Paz, departamento Punilla, provincia de Córdoba, DNI 16.326.830, el señor Pablo Antonio Dalmazzo, nacido el veintiséis de junio de 1983, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Avellaneda 233 de la ciudad de Villa Carlos Paz, departamento Punilla, Provincia de Córdoba, DNI 29.839.278, la señorita Gabriela Dalmazzo, nacida el seis de julio de 1984, soltera, argentina, comerciante,

domiciliado en calle Avellaneda 233 de la ciudad de Villa Carlos Paz, departamento Punilla, Provincia de Córdoba, DNI 30.552.827, la señorita Andrea Dalmazzo, nacida el cuatro de diciembre de 1985, soltera, argentina, comerciante, domiciliado en calle Avellaneda 233 de la ciudad de Villa Carlos Paz, departamento Punilla, Provincia de Córdoba, DNI 31.754.172 y el Sr. Angel Gustavo Dalmazzo, nacido el quince de septiembre de 1987, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Avellaneda 233 de la ciudad de Villa Carlos Paz, departamento Punilla, Provincia de Córdoba, DNI 33.325.004. 3) Denominación: Los Dalvin S.A. 4) Sede y domicilio: Carlos Pellegrini N° 835 de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo; Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: a) Inmobiliaria y constructora: compra, venta, arrendamiento y locación de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el artículo 16 de la Ley Provincial N° 7191. b) Transporte: la explotación del transporte en general, de cuantos artículos de comercialización se vendan en el país, pudiendo además realizar otras actividades conexas o afines con el transporte como ser acarreo de todo tipo, fletes y distribución de encomiendas en general. Los límites de actividades comprenden todo el ámbito del país o de extranjero por vía terrestres, aún cuando sus unidades transportantes tengan que ser en ocasiones trasladadas por medio de transportes acuáticos. c) Agropecuaria: compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y fraccionamiento de insumos industriales agropecuarios para el consumo, nacionales y extranjeros, en el país o en el exterior, por cuenta propia o como mandataria, consignataria, representante o distribuidora. Explotación de establecimientos agropecuarios. d) Comercia y de producción: comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea avícola, ovina, porcina, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica. Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación. e) Financiera: realización de operaciones financieras mediante aporte de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías reales o personales, constitución, transferencia, adquisición, negociación y cancelación de prendas, hipotecas y demás gravámenes civiles o comerciales, compraventa, permuta de títulos públicos o privados, acciones y/u otros títulos o valores mobiliarios. Todas las operaciones financieras que se podrán realizar no deben requerir el concurso del ahorro público o encontrarse comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, las cuales quedan expresamente prohibidas para la sociedad. f) Mandataria: realización, en los ramos mencionados, de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, mediante la concreción de operaciones de distribución y promoción de inversiones de todo tipo. g) Exportadora e importadora: efectuar operaciones

de exportación e importación de los productos mencionados, así como las maquinarias, partes de estas, rodados, muebles y útiles, como también de productos, mercaderías, repuestos industriales, elaborados o semielaborados, necesarios, para los fines detallados precedentemente. Las actividades descriptas serán desarrolladas atendiendo especialmente a lo dispuesto por las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para la cual la sociedad contratará a los idóneos en cada materia. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 7) Capital social: es de \$ 30.000 representado por 3000 acciones de \$ 10 valor nominal de cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase A, con derecho a 5 votos por acción. Suscripto en su totalidad por los socios, según el siguiente detalle: el Sr. Angel Humberto Dalmazzo, DNI 14.334.007, suscribe pesos dieciséis mil quinientos (\$ 16.500) representado por un mil cincuenta (\$1650) acciones de diez pesos (\$ 10), valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, la señora Adriana María Vincenti, DNI 16.326.830, suscribe pesos diez mil quinientos (\$ 10.500) representado por un mil cincuenta (1050) acciones de diez pesos (\$ 10) valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción; el señor Pablo Antonio Dalmazzo, DNI 29.839.278, suscribe esos setecientos cincuenta (\$ 750) representado por setenta y cinco (75) acciones de diez pesos (\$ 10) valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables; de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, la señorita Gabriela Dalmazzo, DNI 30.552.827, suscribe pesos setecientos cincuenta (\$ 750) representado por setenta y cinco (75) acciones de diez pesos (\$ 10) valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, la señorita Andrea Dalmazzo, DNI 31.754.172, suscribe pesos setecientos cincuenta (\$ 750) representado por setenta y cinco (75) acciones de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, Angel Gustavo Dalmazzo, DNI 33.325.004, suscribe pesos setecientos cincuenta (\$ 750) representado por setenta y cinco (75) acciones de diez pesos (\$ 10) valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. 8) Administración: a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de dos y un máximo de siete miembros, con mandato por tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Designación de autoridades: a) Como directores titulares: presidente al señor Angel Humberto Dalmazzo, DNI 14.334.007, vicepresidente a la Sra. Adriana María Vincenti, DNI 16.326.830, vocales titulares al Sr. Pablo Antonio Dalazzo, DNI 29.839.278 y las señoritas Gabriela Dalmazzo, DNI 30.552.827, Andrea Dalmazzo, DNI 31.754.172, b) Como director suplente al Sr. Angel Gustavo Dalmazzo, DNI 33.325.004. 9) Representación y uso de la firma social: la representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio o del vicepresidente, en forma indistinta, salvo para realizar cualquiera de los siguientes actos, los relacionados con bienes registrables, los de emisión de debentures con garantía especial o flotante, los de emisión de obligaciones negociables con garantía especial o flotante y los de constitución de prenda, que requerirán la firma conjunta del presidente y

vicepresidente. 10) Sindicatura: un síndico titular y un síndico suplente por tres ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299° Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura. En este acto se prescinde de la sindicatura. 11) Ejercicio social cierra el 30/11 de cada año.

N° 33362 - \$ 507

#### AGROPECUARIA LOS AMIGOS S.A.

Agropecuaria los Amigos S.A. Elección de Autoridades. Por asamblea general ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2006 se resolvió: reducir la cantidad de directores a uno y designar como director titular al Sr. Raúl Alberto Murina DNI 10.320.804, nacido el 8/3/1952, argentino, casado, de profesión agropecuario, con domicilio real en calle Juan XXIII s/n de la localidad de El Arañado, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba y como director suplente al Sr. Héctor Alberto Minari DNI 16.633.410; nacido el 6/7/1964, argentino, casado, agropecuario, con domicilio real en Mariano Moreno N° 49 de la localidad de El Arañado, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.

N° 8 - \$ 43

#### JOSE SEGUNDO AMBROSINO LTDA. S.A.R.C.I. y F. SAN FRANCISCO

Elección de Directorio

En cumplimiento disposiciones Ley 19.550 se hace saber que por Asamblea General Ordinaria 2/5/2008 se resolvió integrar el directorio de la sociedad de la siguiente forma Director Titular y Presidente: Daniel Enrique Ambrosino, DNI 13.044.633, directora suplente: Marcela L. Gambino, DNI N° 14.103.817, todos por el término de tres (3) ejercicios, vigencia: 31/12/2008, 31/12/2009 y 31/12/2010, Síndico titular: Cr. Público Celestino Roque Bonino, LE N° 6.277.564, matrícula C.P.C.E. Córdoba N° 10.0616.8 y síndico suplente: Cr. Público Livio Santiago Barbero, DNI N° 13.920.166, matrícula C.P.C.E. Córdoba N° 10.6504.8, todos por el término de un (1) ejercicio, vigencia: 31/12/2008. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 66 - \$ 35

#### TRANSPORTE VI-AR S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 2/7/2007 se resolvió por unanimidad la elección de nuevas autoridades, con mandato por dos ejercicios: presidente (director titular) Sr. Raúl Mario Viada, con domicilio en calle Jerónimo del Barco N° 350 de la localidad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba, DNI 6.449.068 y como director suplente al Sr. Mario Alfredo Romano, con domicilio en calle Bv. Fulvio Pagani N° 1450 de la localidad de Arroyito, provincia de Córdoba, DNI 6.445.940, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Ruta Nacional N° 19 Km. 226 de la ciudad de Arroyito, departamento San Justo, Provincia de Córdoba.

N° 99 - \$ 39

#### SALSITECO S.A.

#### VILLA MARIA

Asamblea Ordinaria con Elección de Autoridades - Asamblea de fecha 30/5/2005. Se resolvió por unanimidad de votos presentes elegir un (1) director titular y un (1) director suplente quedando

conformado el directorio por un período estatutario de tres (3) ejercicios de la siguiente manera: director titular (presidente) Sr. Roberto Ignacio Barani, DNI N° 7.980.234 y director suplente: Sr. Fernando Godoy, DNI N° 17.627.528, quienes estando presentes, declaran bajo juramento no encontrarse alcanzados por las incompatibilidades y limitaciones establecidas en el artículo 264° de la LS, aceptan los cargos bajo responsabilidades legales y fijan domicilio especial en calle Teniente Ibáñez 176 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba.

N° 88 - \$ 43

#### ESTABLECIMIENTO METALÚRGICO STURAM S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 35, de fecha 30 de abril de 2008, ratificada por Acta de Asamblea Ordinaria N° 36, de fecha 27/11/2008 y acta de directorio N° 177, de fecha 2 de mayo de 2008, se designó las siguientes autoridades por un período de 3 (tres) ejercicios: presidente: Luis Alberto Sturam, DNI 7.984.256 vicepresidente 1°: Norma Iris Pentimalli, DNI 4.735.526, vicepresidente 2°: Ana Carolina Sturam, DNI 24.385.365, vocal suplente 1°: Gabriela Beatriz Sturam, DNI 25.038.956. Vocal suplente 2°: Emilia Juana Fattorelli, LC N° 6.318.305.

N° 48 - \$ 105

#### ABELCAR S.A.

Elección de Autoridades

Por asamblea ordinaria unánime del día 15 de octubre de 2005 y decisión del directorio de la misma fecha se resolvió elegir un nuevo directorio por tres ejercicios resultando electo como presidente al señor Carlos Oreste Piva DNI 6.607.544. Vicepresidente Diego Walter Piva DNI 23.497.726. Vocal titular Mariela Mercedes Piva DNI 22.893.200 y Vocal suplente: Beatriz Elisa Davicino DNI 6.053.356, quienes impuestos de la resolución de la asamblea proceden a ratificar la aceptación del mandato.

N° 37 - \$ 35

#### JOSE SEGUNDO AMBROSINO LTDA S.A.R.C.I. y F.

SAN FRANCISCO

Elección de Síndicos

En cumplimiento disposiciones Ley 19.550 se hace saber que por Asamblea General Ordinaria 28/4/2007, se resolvió designar síndico titular: Cr. Público Celestino Roque Bonino, LE N° 6.277.564, Matrícula C.P.C.E. Córdoba N° 10.0616.8 y síndico suplente: Cr. Público Livio Santiago Barbero, DNI N° 13.920.166, matrícula C.P.C.E. Córdoba N° 10.6504.8, todos por el término de un (1) ejercicio. Vigencia: 31/12/2007. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 67 - \$ 43

#### ARCAFE SOCIEDAD ANÓNIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Número Treinta y Uno. A los dos días del mes de agosto del año dos mil ocho, se resuelve la elección de los directores titulares y director suplente, proponiendo como directores a los Sres. Alejandra Edi Ardu, DNI N° 16.906.679, Oscar Ardú, DNI N° 10.772.168, Juan Angel

Ardu (Hijo) DNI N° 17.387.009 y como director suplente al Sr. Juan Angel Ardu, DNI N° 7.965.340. Por acta de directorio N° ciento uno. A los once días del mes de agosto del año dos mil ocho, a los fines de tratar la distribución de los cargos en el directorio de la sociedad, se resuelve por unanimidad que la presidencia será ejercida por la señora Alejandra Edi Ardu, la vicepresidencia por el señor Juan Angel Ardu (hijo) director el señor Oscar Ardu y como director suplente el Sr. Juan Angel Ardu. Duración: tres (3) ejercicios.

N° 62 - \$ 51

PAMPA TRAVEL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Acta de Asamblea General Ordinaria N° 2, de fecha 5 de enero de 2009. Se resuelve por unanimidad revocar la designación de la Sra. Rosa María HEINGL HARSANYI, D.N.I. n° 12.873.091, argentina, nacida el día veintiocho del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y seis, domiciliada en calle Cerro Blanco 392 de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, de profesión comerciante y de estado civil casada, quien ocupaba el cargo de Directora titular y Vicepresidente desde el día 29 de julio de 2008 y designar a la Sra. Silvina Del Valle GRION, D.N.I. n° 21.967.211, abogada, con domicilio en avenida Del Norte 424 de la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba, argentina, nacida el día 26 del mes de diciembre de 1970, casada, para ocupar el mismo hasta cumplimentar el término del mandato de la primera. Córdoba, 16 de enero de 2008.

N° 247 - \$ 43.-

FERRETERÍAS FRANETOVICH S.A.

Cesión de acciones

Con fecha 2 de enero de 2009, Osvaldo Martín Franetovich, DNI N° 24.580.705, vende, cede y transfiere al Sr. Néstor Osvaldo Franetovich, DNI N° 6.552.837, el total de sus acciones, o sea: sesenta (60) acciones ordinarias a valor nominal de \$ 100 cada una. Hecho ratificado por acta notarial 9, folio 5, libro 64 del Registro 121 de fecha 6 de enero de 2009. Se cursa comunicación a la Sociedad para su registro en los libros sociales.

N° 154 - \$ 35

NOR PAN S.A.

Edicto Rectificadorio

En edicto N° 27873 publicado con fecha 4 de noviembre de 2008, se declaró incorrectamente el número de documento de identidad del señor Fabián Ignacio Cabrera. El correcto es DNI N° 27.717.044.

N° 155 - \$ 35